



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Dirección General de Administración

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 441 -2025-DIGA-UNSCH

Ayacucho, 30 de junio de 2025

VISTOS:

El Informe N° 1777-2025-UNSCH-UEI/MZH-J, del Ing. Mauricio Zamora Huamán Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones quien solicita la aprobación bajo Acto Resolutivo el presupuesto analítico de adicional de obra N° 02 del COMPONENTE I PISTAS Y VEREDAS del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BÁSICOS Y URBANÍSTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI: N°2644228, y ;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece Cada Universidad es Autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, mediante el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N°1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N°242-2018-EF, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, el numeral 32.4 del artículo 32° de La Directiva N° 001- 2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, señala "la aprobación del expediente técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión";

Que, se tiene la Resolución de Contraloría N° 183-2024-CG, mediante el cual "Rectifican el error material contenido en la Primera Disposición Complementaria Final de la Directiva N° 017-2023-CG/ GMPL "Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", aprobada por Resolución de Contraloría N° 432-2023-CG", quedando redactado de la siguiente manera: "8. Disposiciones Complementarias Finales. Primera. - Vigencia: La presente directiva entra en vigencia el **1 junio de 2024** (...)"

Que, Mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 667-2024-UNSCH-R, de fecha 04 de noviembre del 2024, se aprueba el COMPONENTE I PISTAS Y VEREDAS CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BÁSICOS Y URBANÍSTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI: N°2644228;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 655-2024-UNSCH-R, de fecha 19 de noviembre de 2024, se aprueba la ejecución del COMPONENTE I PISTAS Y VEREDAS del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria en Servicios Básicos y Urbanísticos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Distrito de Ayacucho de la Provincia de Huamanga del Departamento de Ayacucho" con CUI: N°2644228, por un monto total neto de S/ 7,636.339.72 (Siete Millones Seiscientos Treinta y Seis Mil Trecientos Treinta y Nueve Con 72/100), bajo la modalidad de administración directa, con un periodo de ejecución de 180 días calendarios;

Dirección General de Administración
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3^{er} piso)
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Dirección General de Administración

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Que, con fecha 11 de noviembre de 2024, se firma el acta de INICIO DE EJECUCIÓN del COMPONENTE I PISTAS Y VEREDAS del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BÁSICOS Y URBANÍSTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N°2644228;

Que, con fecha 31 de diciembre del 2024, se firma el acta de SUSPENSIÓN DE EJECUCIÓN del COMPONENTE I PISTAS Y VEREDAS del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BÁSICOS Y URBANÍSTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI: N°2644228;

Que, con fecha 22 de enero del 2025, se firma el acta de REINICIO DE EJECUCIÓN del COMPONENTE I PISTAS Y VEREDAS del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BÁSICOS Y URBANÍSTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI: N°2644228;

Que, mediante Resolución Directoral N° 288-2024-DIGA-UNSCH, de fecha 15 de mayo de 2025, se aprueba la **Ampliación de Plazo N°01** para la ejecución del Componente I "Construcción de Pistas y Veredas" del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BÁSICOS Y URBANÍSTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con Código Único de Inversión CUI N° 2644228, **por 45 días calendarios, contabilizados partir el 31 de mayo al 14 de julio del 2025**, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo.;

Que, mediante Resolución Directoral N°347-2024-DIGA-UNSCH, de fecha 03 de junio de 2025, se aprueba el Adicional de Obra N° 02 por partidas nuevas y mayores metrados y Deductivo Vinculante N° 01 del COMPONENTE I CONSTRUCCIONES DE PISTAS Y VEREDAS correspondiente del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BÁSICOS Y URBANÍSTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con CUI N° 2644228; por un monto de adicional de obra N° 02 de Seiscientos noventa y ocho mil quinientos treinta con 57/100 soles (S/ 698,530.57) y Deductivo Vinculante N° 01 por el importe de Treinta y un mil doscientos dieciocho con 08/100 soles (S/ 31,218.08), haciendo un adicional de neto de Seiscientos sesenta y siete mil trescientos doce con 50/100 soles (S/ 667,312.50), que representa una incidencia específica porcentual de 8.74% y acumulada de 9.68 % con respecto al presupuesto del expediente técnico del componente I, y una incidencia porcentual específica de 1.49 % del presupuesto total del proyecto con CUI N°2644228, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios;

Que, con Carta N° 079-2025-UEI-UNSCH/JTP-RO, de fecha 11 de junio del 2025, con atención al supervisor de obra, el residente de obra Ing. Julian Tanta Pablo, solicita la aprobación del presupuesto analítico del adicional N° 02 del COMPONENTE I PISTAS Y VEREDAS del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BÁSICOS Y URBANÍSTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", para su aprobación; ello bajo las consideraciones, citadas en dicha carta e adjuntado el desgastado del presupuesto analítico de adicional;

Dirección General de Administración
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3^{er} piso)
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Dirección General de Administración

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Que, con Carta N° 030-2025-UNSCH-UEI-META64/IHH-SO, de fecha 13 de junio del 2025, con atención al jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, el supervisor de obra Ing. Iván Huamani Huaranca, **en cumplimiento a las funciones establecidos en el párrafo 7 del literal 6.8.3 del numeral 6.8 del artículo de la DIRECTIVA N° 017-2023-CG/GMP**, remite el opinión favorable respecto la solicitud de aprobación del presupuesto analítico de adicional N° 02 de obra del COMPONENTE I PISTAS Y VEREDAS del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BÁSICOS Y URBANÍSTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"; ello bajo las consideraciones y sustento expuesto en dicha carta;

Que, con Carta N° 087-2025-UNSCH-UEI/HPG-EIPI, de fecha 19 de junio del 2025, con atención al jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, el especialista II en proyectos de inversión de la UEI, remite el INFORME N° 087-2025-UNSCH-UEI/HPG-EIPI, a través del cual se evalúa y se emite pronunciamiento técnico favorable, declarando procedente la solicitud de aprobación del presupuesto analítico de adicional de obra N° 02 del COMPONENTE I PISTAS Y VEREDAS del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria en Servicios Básicos y Urbanísticos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Distrito de Ayacucho de la Provincia de Huamanga del Departamento de Ayacucho"; ello, conforme a las consideraciones técnicas y normativas expuestas en el documento de referencia;

Que, Mediante INFORME N° 1777 - 2025-UNSCH- UEI/MZH-J, de fecha 23 de junio del 2025, el jefe (e) de la Unidad Ejecutora de Inversiones, en concordancia con la opinión técnica favorable emitida por el supervisor de Obra y la evaluación técnica realizada por el Especialista II en Proyectos de Inversión, solicita aprobación bajo Acto Resolutivo del presupuesto analítico del adicional N°02 de COMPONENTE I PISTAS Y VEREDAS del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BÁSICOS Y URBANÍSTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", por el importe de Seiscientos sesenta y siete mil trescientos doce con 50/100 soles (S/. 667,312.50);

Que, de conformidad al Artículo IV del título Preliminar numeral 1.7) de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, **modificado por el Decreto Legislativo N° 1272**, dispone el "principio de presunción de veracidad", concordante con el artículo 51° de la misma Ley, se presume que, el contenido de los documento precedentes que sustentan el Expediente tramitado, responden a la verdad de los hechos que afirman y que han sido debidamente verificado por sus emisores; asimismo, el artículo 6° numeral 6.2 del mismo texto legal señala que, los fundamentos, decisiones o informes obrantes en el expediente, constituyen motivación de la declaración de la conformidad; En ese contexto, corresponde señalar que los responsables de la ejecución de la obra el supervisor y el residente, así como el órgano administrativo competente, han efectuado la evaluación técnica y normativa correspondiente a la solicitud de aprobación de presupuesto analítico de adicional de Obra N° 02 del COMPONENTE I PISTAS Y VEREDAS del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BÁSICOS Y URBANÍSTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"; Como resultado de dicha evaluación, se han emitido informes técnicos favorables del adicional solicitado, no habiéndose registrado observaciones ni pronunciamientos técnicos desfavorables que impidan su aprobación;

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 027-2025-UNSCH-R de fecha 13 de enero del presente año, el TITULAR de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, se delega la atribución a la Dirección General de Administración, la aprobación de presupuesto analítico de obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa;

Dirección General de Administración
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3^{er} piso)
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Dirección General de Administración

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Por lo expuesto en los considerados; al amparo de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General; Directiva N° 017-2023-CG/GMPL; Ley N° 30220 - Ley Universitaria; y en uso de las atribuciones conferidas por delegación;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el presupuesto Analítico de adicional de obra N°02 del COMPONENTE I PISTAS Y VEREDAS del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BÁSICOS Y URBANÍSTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", por el importe de Seiscientos sesenta y siete mil trescientos doce con 50/100 soles (S/. 667,312.50), conforme al detalle consignado en el Anexo N.° 01, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR, a la unidad de Abastecimiento y a la unidad de Ejecutora de Inversiones, que adopten las acciones pertinentes en el marco de sus competencias consecuente al presenta acto resolutivo, conforme a ley.

Artículo 3°.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Lic. Adm. Juan de Dios Canchani Qutspe
DIRECTOR

DISTRIBUCION
RECTORADO;
OCI; OPP; UP;
UEI; UA;
Contabilidad;
Tesorería;
Archivo
JDCQ/wat
N° exp: 2528084

Dirección General de Administración
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3^{er} piso)
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
CUADRO DE PRESUPUESTO ANALITICO DEL ADICIONAL DE OBRA N°02

COMPONENTE 1 PISTAS Y VEREDAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BÁSICOS Y URBANÍSTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

PRESUPUESTO ANALITICO PISTAS Y VEREDAS - ADICIONAL DE OBRA N°02

DESCRIPCIÓN	CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	UNID	COEF.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO DIRECTO	GASTOS DE LIQUIDACIÓN	CONTROL CONCLUIRRE NTE	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISIÓN	EXPEDIENTE TECNICO Y LIQUIDACION	COSTO TOTAL
02.- CUADRO DE PRESUPUESTO ANALITICO PISTAS Y VEREDAS 2025													
2.6.2.2.2.3		COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL					105,817,34						105,817,34
		PERSONAL OBRERO					105,817,34						105,817,34
2.6.2.2.2.3		OPERARIO	hh		1,888.90	25.14	50,000.95						50,000.95
2.6.2.2.2.3		OFICIAL	hh		2,880.00	19.78	58,944.40						58,944.40
2.6.2.2.2.3		PEON	hh		11,001.68	17.90	196,929.99						196,929.99
2.6.2.2.2.4		COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES					281,046.00			2,239.41			283,285.41
		ACTIVOS					281,046.00						281,046.00
2.6.2.2.2.4		VARILLA DE ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 DE Ø 3/8" X 9 m	VAR		80.00	45.00	3,600.00						3,600.00
2.6.2.2.2.4		VARILLA DE ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 DE Ø 1/2" X 9 m	VAR		80.00	58.00	4,640.00						4,640.00
2.6.2.2.2.4		MADERA					2,010.00						2,010.00
2.6.2.2.2.4		MADERA PARA ENCORADO CUARTONES 2"x2"x10'	UND		30.00	32.00	960.00						960.00
2.6.2.2.2.4		MADERA PARA ENCORADO CUARTONES 2"x3"x10'	UND		30.00	35.00	1,050.00						1,050.00
2.6.2.2.2.4		COMBUSTIBLES Y ACEITES					7,810.00						7,810.00
2.6.2.2.2.4		GASOLINA 90 OCTANOS	GAL		500.00	15.26	7,630.00						7,630.00
2.6.2.2.2.4		AGREGADOS Y HORMIGON					26,526.00						26,526.00
2.6.2.2.2.4		ARENA GRUESA	M3		368.00	90.00	33,120.00						33,120.00
2.6.2.2.2.4		HORMIGON	M3		620.00	70.00	43,400.00						43,400.00
2.6.2.2.2.4		CEMENTO	BOL		5,285.00	32.80	173,346.00						173,346.00
2.6.2.2.2.4		CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.50 kg)					11,598.00						11,598.00
2.6.2.2.2.4		MATERIALES Y HERRAMIENTAS EN GENERAL					8,000.00						8,000.00
2.6.2.2.2.4		DISCO DE CORTE DE CONCRETO 14"	und		50.00	160.00	8,000.00						8,000.00
2.6.2.2.2.4		DISCO DE CORTE DE FIERRO DE 7 1/4"	und		10.00	22.00	220.00						220.00
2.6.2.2.2.4		DISCO DE CORTE DE FIERRO DE 4"	und		10.00	10.00	100.00						100.00
2.6.2.2.2.4		ASfalto RC-250	cm2		2.00	1,540.00	3,080.00						3,080.00
2.6.2.2.2.4		HOJA DE SIERRA	und		20.00	9.90	198.00						198.00
2.6.2.2.2.4		INSUMOS GENERALES S/OMA					1,700.00			1,005.00			2,705.00
2.6.2.2.2.4		EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL OBRERO											
2.6.2.2.2.4		GUANTES	PAR		100.00	14.00	1,400.00						1,400.00
2.6.2.2.2.4		GUANTES CLUTE	PAR		30.00	10.00	300.00						300.00
2.6.2.2.2.4		GUANTES TALLA L											
2.6.2.2.2.4		EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL TECNICO RESIDENCIA											
2.6.2.2.2.4		CASCOS DE SEGURIDAD DE COLOR BLANCO	UND		5.00	45.00	225.00			225.00			225.00
2.6.2.2.2.4		CHALECO DE DRIL TIPO PERIODISTA UNISEX CON LOGOTIPO BORDADO COLOR GRIS	UND		5.00	160.00	800.00			800.00			800.00
2.6.2.2.2.4		TINTAS PARA RESIDENCIA					1,214.41			1,214.41			1,214.41
2.6.2.2.2.4		TONER EPSONER TK-3432 ECOTEX M4500K BLACK	UND		2.00	607.21	1,214.41			1,214.41			1,214.41
2.6.2.2.2.5		COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS					75,001.44						75,001.44
		SERVICIOS NO PERSONALES					75,001.44						75,001.44
2.6.2.2.2.5		SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA	DIA	1.00	30.00	266.67	8,000.00			8,000.00			8,000.00
2.6.2.2.2.5		SERVICIO DE ASISTENTE TECNICO DE OBRA	DIA	1.00	27.00	185.19	5,000.00			5,000.00			5,000.00
2.6.2.2.2.5		TOPOGRAFO	gb	1.00	1.00	4,500.00	4,500.00			4,500.00			4,500.00
2.6.2.2.2.5		ARQUEOLOGO -PNA	DIA	1.00	30.00	200.00	6,000.00			6,000.00			6,000.00
2.6.2.2.2.5		ESPECIALISTA EN CALIDAD	DIA	1.00	30.00	200.00	6,000.00			6,000.00			6,000.00
2.6.2.2.2.5		otros gastos	gb	1.00	1.00	1,414.61	1,414.61			1,414.61			1,414.61
2.6.2.2.2.5		PERSONAL ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR					4,000.20			4,000.20			4,000.20
2.6.2.2.2.5		ADMINISTRADOR DE OBRA	DIA	1.00	30.00	133.34	4,000.20			4,000.20			4,000.20
2.6.2.2.2.5		PERSONAL PROFESIONAL TECNICO - SUPERVISION											
2.6.2.2.2.5		SERVICIO DE SUPERVISOR DE OBRA	DIA	1.00	30.00	266.67	8,000.00			8,000.00			8,000.00
2.6.2.2.2.5		SERVICIO DE ASISTENTE DE SUPERVISION	DIA	1.00	30.00	166.67	5,000.00			5,000.00			5,000.00
2.6.2.2.2.5		otros gastos	gb	1.00	1.00	2,150.10	2,150.10			2,150.10			2,150.10



Ing. Jirles Tanta Pabio
 CIP N° 188367
 RESIDENTE DE OBRA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
CUADRO DE PRESUPUESTO ANALITICO DEL ADICIONAL DE OBRA N°02
DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

PRESUPUESTO ANALITICO PISTAS Y VEREDAS - ADICIONAL DE OBRA N°02

DESCRIPCION	CLASIFICADOR	DESCRIPCION	UNID	COEF.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO DIRECTO	GASTOS DE LIQUIDACION	CONTROL CONCLUIRE NTE	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISION	EXPENIENTE TECNICO Y LIQUIDACION	COSTO TOTAL
	2.6.2.2.5	SERVICIO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS								4,500.00			
	2.6.2.2.5	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA (maquina seca no incluye conductor)	DIA	1.00	30.00	150.00				4,500.00			
	2.6.2.2.5	SERVICIO DE SEGUROS					3,001.44						
	2.6.2.2.5	RIESGO DE TRABAJO SCTR (1.55%)	MES		1.0000	3,001.44	3,001.44						
	2.6.2.2.5	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS					22,000.00						
	2.6.2.2.1.1	RETROEXCAVADORA	hm		137.50	160.00	22,000.00						
		PRESUPUESTO ANALITICO DE PISTAS Y VEREDAS					631,922.78			40,239.61	15,150.10		687,312.50

RESUMEN SEGUN CLASIFICADOR

CLASIFICADOR	DESCRIPCION	MONTO
2.6.2.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	305,875.34
2.6.2.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	283,285.41
2.6.2.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	78,151.75
	PRESUPUESTO TOTAL DEL ADICIONAL DE OBRA N°02	667,312.50

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTORES INSTITUCIONALES EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"

Ing. Pablo Zamora
 CIP N° 43387
 RESIDENTE DE OBRA

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTORES INSTITUCIONALES EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"

Ing. Iván Huamani Huarrilcca
 CIP 231610
 SUPERVISOR DE OBRA

